

17731 *RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se modifica la 422/38562/1988, de 20 de junio, que declara aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se determina el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios para ingreso en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del INTA.*

Advertido error en la Resolución 422/48562/1988, de 20 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, del 22, se rectifica en la forma siguiente:

En la página 19554.-Relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio, especialidad: Instrumentación y Operador de Bancos de Ensayo: Se incluye en dicha relación a don Eugenio Castañera Muñoz, con documento nacional de identidad número 50 406 414.

Madrid, 11 de julio de 1988.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17732 *ORDEN de 13 de julio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes, una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vineran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1 c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 13 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
MINISTERIO Y SUBSECRETARIA Secretaría de Estado de Economía GABINETE SECRETARIO DE ESTADO Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30	1	14	118.896	Madrid	D	Taquigrafía. Tratamiento de textos. Conocimientos de inglés y/o francés.
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Delegado provincial	1	29	1.079.460	Barcelona	A	Preparación específica en estadística.
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA Subdirección General de Legislación y Política Financiera Subdirector general	1	30	2.203.344	Madrid	A	Amplio conocimiento de los aspectos jurídicos y económicos de la política financiera. Dominio del inglés o francés.
Secretaría de Estado de Comercio DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ANDALUCÍA Dirección Territorial de Economía y Comercio en Almería Director provincial	1	26	781.080	Almería	A-B	Conocimientos de comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Dirección Territorial de Economía y Comercio en Málaga Director provincial	1	26	781.080	Málaga	A-B	Conocimientos de comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.